

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO DE GOBIERNO

**83645**

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de marzo por el cual se declara el futuro Centro Integrado de Formación Profesional en el Área de Reparación de Embarcaciones Náuticas, en el término municipal de Alcúdia, inversión de interés autonómico y se considera sistema general de equipamiento público docente en suelo urbano la parcela catastral 1806103EE1110N0001AS, cedida a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el Ayuntamiento de Alcúdia*

La Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, mediante la Dirección General de Modelo Económico y Ocupación, competente en fomento de la ocupación, la actividad formativa ocupacional y el desarrollo de la formación profesional para la ocupación, tiene, entre sus objetivos, llevar a cabo la creación de un centro de formación profesional para la ocupación en el área de reparación y mantenimiento de embarcaciones náuticas en el término municipal de Alcúdia, que permita cubrir la oferta formativa de formación profesional de esta área, así como otras afines.

La disposición de esta infraestructura formativa permitirá cubrir una de las principales y más dinámicas áreas de la economía balear: el sector náutico.

Desde una perspectiva del abanico de formación ofrecido, el centro ofrecerá formación en el área de reparación y mantenimiento de embarcaciones de todos los certificados de profesionalidad existentes, los cursos de especialidades formativas disponibles en el fichero de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), los ciclos de grado medio y superior aprobados de formación profesional reglada, titulaciones de Marina Mercante, en coordinación con el Centro Integral de Formación Profesional Nauticopesquera (CIFP), y sería el centro de referencia para desarrollar la formación continua de los trabajadores empleados del sector en la zona norte de Mallorca, para asegurar una provisión formativa integral y estable en el tiempo.

En cuanto al alcance territorial de esta propuesta formativa, con este centro se conseguirá cubrir la oferta de formación de la zona norte de Mallorca.

El inmueble en el cual se tiene que ubicar este nuevo centro de formación, en posesión de Gobierno de las Illes Balears, mediante cesión gratuita del Ayuntamiento de Alcúdia, deberá tener una zona destinada a formación teórica (aulas donde los alumnos puedan ser instruidos) y una zona de oficina donde se puedan llevar a cabo las tareas administrativas inherentes a cualquier instalación pública. También deberá tener una zona destinada a taller donde se pueda llevar a cabo la formación práctica, por lo que respecta a la vertiente de mantenimiento y reparaciones de embarcaciones.

El artículo 7 del Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que un equipamiento público de uso educativo se considera una inversión de interés autonómico, si así lo declara expresamente el Consejo de Gobierno de las Illes Balears, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 4/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para el impulso de la inversión en las Illes Balears, y en las condiciones que el Consejo de Gobierno determine para ejecutarla.

De hecho, este proyecto ya se declaró inversión de interés autonómico por el Consejo de Gobierno de 1 de febrero de 2019 (BOIB núm. 15, de 2 de febrero), a pesar de que razones físicas y técnicas asociadas al proyecto han provocado el atraso y, por lo tanto, que la declaración de interés autonómico haya caducado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.6 del Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En consecuencia, se hace necesaria una nueva declaración del proyecto como inversión de interés autonómico.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, en la sesión del día 29 de marzo de 2021, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

**Primero.** Declarar el futuro Centro Integrado de Formación Profesional en el Área de Reparación de Embarcaciones Náuticas, en el término municipal de Alcúdia, inversión de interés autonómico y considerar sistema general de equipamiento público docente en suelo urbano la parcela catastral 1806103EE1110N0001AS, cedida a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el Ayuntamiento de Alcúdia, de acuerdo con los artículos 7 y 8 del Decreto Ley 1/2018.



**Segundo.** Notificar este Acuerdo al Ayuntamiento de Alcúdia.

**Tercero.** Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 29 de marzo de 2021

**La secretaria del Consejo de Gobierno**

Mercedes Garrido Rodríguez

